397

Fórm. Nº. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 20.583.-

POR EL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE UN FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES.-

Asunción, 26 de junio de 1.947.-

N 1.231.

VISTA: La renuncia presentada por el Señor Ceśáreo Dávalos funcionario de la Categoría B-9 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (Expediente Nº1569) y

De conformidad con el informe de la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Cesáreo Dávalos, funcionario de la Categoría B-9 del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, con antiguedad del 19 de junio de 1.947.-

Art.2º.- Tómese nota en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-